



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA TACTICA PUBLICITARIA
S.A. TACTISA.-----

CUANTIAS:-----

AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO: U.S.\$400,000.00.---

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
U.S.\$200,000.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los treinta (30) días del mes de
Diciembre del año dos mil nueve, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Licenciado don
CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
Gerente y representante legal de la Compañía
TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, calidad que
legítima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento, no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos

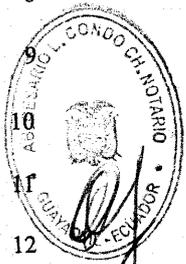
28

of

1 de identificación; y, procediendo con amplia y entera
2 libertad y bien instruido de la naturaleza
3 y resultados de esta escritura pública de AUMENTO
4 DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
5 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
6 COMPAÑÍA, para su otorgamiento me presentó la
7 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:

8 Sírvase autorizar en el Registro de escrituras
9 públicas a su cargo, una por la cual consten los
10 aumentos de capital suscrito y autorizado, y la reforma
11 de los Estatutos Sociales de la Compañía TACTICA
12 PUBLICITARIA S.A. TACTISA, y demás declaraciones que
13 se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

14 P R I M E R A.- INTERVINIENTE.- Interviene en el
15 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor,
16 licenciado Carlos Xavier Juez Jairala, a nombre y en
17 representación de la Compañía TACTICA PUBLICITARIA
18 S.A. TACTISA, en su calidad de Gerente de la misma, y,
19 como tal, su representante legal, conforme consta del
20 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se
21 acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva
22 agregarlo a la presente escritura. Dicho funcionario se
23 encuentra debidamente autorizado por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su
25 sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil
26 nueve.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La
27 Compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA se
28 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil,



01
X



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 con un suscrito de dos millones de sucres
2 (S/.2'000.000,00), mediante escritura pública otorgada
3 el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y
4 dos, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor
5 Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo cantón, el dos de julio de mil
7 novecientos noventa y dos; DOS.DOS) Mediante escritura
8 pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón
9 Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el
10 veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, e
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
12 treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis,
13 la Compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA,
14 aumentó su capital suscrito a la suma de seis
15 millones de sucres (S/.6'000.000,00); DOS.TRES) La
16 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
17 de la Compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA,
18 celebrada el nueve de noviembre de dos mil, resolvió la
19 conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos
20 de América los rubros correspondientes al capital
21 suscrito de la compañía y al valor nominal de las
22 acciones en las que se divide dicho capital suscrito,
23 de tal forma que los seis millones de sucres
24 (S/.6'000.000,00) de capital suscrito se conviertan en
25 doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
26 América (U.S.\$240.00) y los mil sucres del valor nominal
27 de cada acción, se conviertan en cuatro centavos de
28 dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.04).

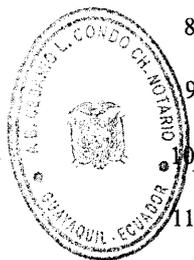
1 Asimismo, la compañía, mediante Junta General
2 Universal y Extraordinaria de Accionistas, resolvió: a)
3 Elevó el valor nominal de sus acciones en la suma de un
4 dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada
5 acción; b) Elevó el Capital Suscrito de la compañía en
6 quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
7 América (U.S.\$560.00), por lo que en lo sucesivo la
8 compañía tendrá como capital suscrito la suma de
9 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
10 (U.S.\$800.00); y, c) Fijó el Capital Autorizado de la
11 compañía en la suma de mil seiscientos dólares de los
12 Estados (U.S.\$1,600.00). Dicha conversión a dólares de
13 los Estados Unidos de América del Capital Suscrito,
14 aumento del valor nominal de las acciones, aumento
15 del Capital Suscrito, fijación del Capital Autorizado y
16 Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía se
17 instrumentó en el acta de Junta General
18 correspondiente, que fuera elevada a escritura pública
19 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
20 abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el diecisiete
21 de noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, el siete de mayo del
23 dos mil uno.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL
24 SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA
25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- La
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 Compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, en su
28 sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



nueve, acordó aumentar el capital suscrito de la
1 Compañía, para lo cual resolvió que el mismo se efectúe
2 en numerario. El aumento de capital suscrito acordado
3 es en la cantidad de doscientos mil dólares de los
4 Estados Unidos de América (U.S.\$200,000.00), y para el
5 caso se han emitido doscientas mil (200.000) nuevas
6 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de
7 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con
8 lo cual, el predicho capital suscrito asciende a la suma
9 de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados
10 Unidos de América (U.S.\$200,800.00). De igual manera, la
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la
12 misma sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos
13 mil nueve, resolvió, por unanimidad, que en virtud del
14 aumento de capital suscrito acordado y considerando que
15 con el mismo, el capital suscrito de la compañía estaría
16 próximo a llegar al tope del capital autorizado, se
17 incremente a su vez dicho capital a la suma de
18 cuatrocientos un mil seiscientos dólares de los Estados
19 Unidos de América (U.S.\$401,600.00). En virtud de los
20 aumentos realizados, la mencionada Junta resolvió, por
21 unanimidad, en la misma sesión del veintiocho de
22 diciembre de dos mil nueve, reformar el Artículo Quinto
23 de los Estatutos Sociales de la Compañía TACTICA
24 PUBLICITARIA S.A. TACTISA, relacionado con el capital
25 suscrito y autorizado de la Compañía.- C U A R T A.-
26 DECLARACIÓN.- Con lo expuesto, el señor, licenciado
27 Carlos Xavier Juez Jairala, a nombre y en representación

28

1 de la Compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA,
2 en su calidad de Gerente y, como tal, representante
3 legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
5 TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, declara
6 aumentado el capital suscrito y el capital autorizado
7 de la Compañía, y reformado el Artículo Quinto de
8 sus Estatutos Sociales, relacionados con el capital social;
9 y, por tanto, eleva a escritura pública tales aumentos de
10 capital suscrito y autorizado, así como la consecuente
11 reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales
12 de la Compañía, en los términos del Acta de Junta
13 General antedicha, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña
14 para que se incorpore a la presente escritura pública
15 como documento habilitante.- Q U I N T A.- INTEGRACIÓN
16 DEL CAPITAL.- Para efectos del caso, y conforme a lo
17 establecido en el Artículos once de la Resolución
18 número noventa y tres.uno.uno.tres.cero once de la
19 Superintendencia de Compañías, publicada en el
20 Registro Oficial del seis de septiembre de mil novecientos
21 noventa y tres, el licenciado Carlos Xavier Juez Jairala, a
22 nombre y en representación de la Compañía TACTICA
23 PUBLICITARIA S.A. TACTISA, en su calidad de Gerente y
24 como tal, representante legal de la misma, declara y
25 acredita, bajo juramento, que el capital social de su
26 representada se halla debidamente integrado, en los
27 términos de lo resuelto por la referida Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de di-



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'O' followed by a diagonal stroke.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 4 -



1 ciembre de dos mil nueve.- S E X T A.- Para los efectos
2 del caso, y conforme a lo establecido en el Artículo
3 ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social,
4 publicada en el Registro Oficial del treinta de
5 noviembre de dos mil uno, yo, Carlos Xavier Juez
6 Jairala, a nombre y en representación de la Compañía
7 TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, en mi calidad de
8 Gerente y como tal, representante legal de la
9 misma, declaro y acredito, bajo juramento, que la
10 Sociedad no tiene contratos con el Estado, ni con
11 alguna de sus instituciones u organismos.- Anteponga y
12 agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo
13 para la plena validez de esta minuta y de la escritura
14 pública que la contenga.- (firmado) Ángel Jiménez,
15 ABOGADO ÁNGEL JIMÉNEZ, Registro número
16 cuatrocientos noventa y dos-Colegio de Abogados del
17 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
18 los documentos habilitantes correspondientes.- El
19 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
20 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
21 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
22 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
23 ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos
24 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
25 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
26 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
27 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
28 AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPañÍA TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA., en alta voz. de principio a fin. al otorgante. éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: Diciembre.- VALE.- *of.*

[Signature]
LCDO. CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA, GERENTE

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA.-

C.C. # 09-08889900.-

C.V. # 007-0024.-

R.U.C. CIA. # 0990094772001.-

[Signature]
[Signature]
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO





La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que quede fijado en la suma de Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientas Mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.800,00)**, dividido en **Doscientas Mil Ochocientas (200.800)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERO: Que en virtud de la renuncia del derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del señor Carlos Xavier Juez Jairala, a favor del señor Maurice Elías Achi Antón, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son suscritas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción de acciones:

- El señor **Maurice Elías Achi Antón** suscribe **Doscientas Mil (200.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00)**, en numerario.

CUARTO: Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“Artículo Quinto.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 401.600,00). El Capital Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.800,00), dividido en Doscientas Mil Ochocientas (200.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la Doscientas Mil Ochocientas (200.800), inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente de la compañía. Cada acción liberada de Un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado”.

QUINTO: Aprobados como han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa Central, avenida Víctor Emilio Estrada #112, entre Bálsamo y Circunvalación, se reúnen los accionistas de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, a saber: a) el señor Maurice Elías Achi Antón, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones; y, b) el señor Carlos Xavier Juez Jairala, como propietario de 320 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US \$1,00 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada en esta Junta la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 cada una, los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía, con su consecuente reforma estatutaria; y,**
2. **Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el anterior.**

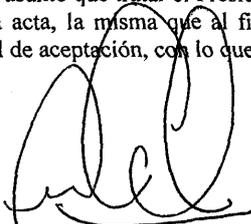
En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente, la Junta designa para que presida la sesión, el señor Maurice Elías Achi Antón, y actúa en la secretaría el Gerente de la compañía, señor Carlos Xavier Juez Jairala. El secretario procede a efectuar la lista de accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía se efectúe el aumento del capital autorizado de la compañía en la suma de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con lo cual se lo fija en la suma de Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; que se aumente el capital suscrito en la suma de **DOSCIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientas Mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento, en numerario, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital y reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente sesión a las once horas.

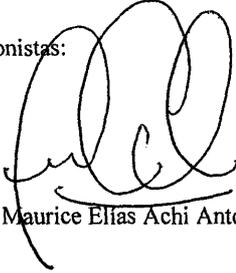


Maurice Elías Achi Antón
Presidente de la Junta



Carlos Xavier Juez Jairala
Gerente - Secretario

Los Accionistas:



Maurice Elías Achi Antón



Carlos Xavier Juez Jairala



Guayaquil, 30 de Mayo del 2.007

Señor Licenciado
Carlos Xavier Juez Juirala
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

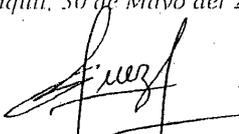
TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, se constituyó el 18 de Febrero de 1992 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Cuarto del cantón Dr. Alberto Borjañita Bodero, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil. El 02 de Julio de 1992.

Particular que informo a usted para los fines de ley.



Marcia Patricia Crow Díaz,
Presidente de la Junta
General de Accionistas.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente de **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, hecho a mi favor por la junta general de Accionistas de la Compañía.
Guayaquil, 30 de Mayo del 2.007.



Carlos Xavier Juez Juirala
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.090888990-0



V.E. Estrada 112 entre Bálsamos y Circunvalación.
PBX: (593-4) 288-6331 • 288-8634
TeleFax: (593-4) 288-3169

NUMERO DE REPERTORIO: 27.996
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Junio del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía TACTICA
PUBLICITARIA S.A. TACTISA, a favor de CARLOS XAVIER
JUEZ JAIRALA, a foja 62.089, Registro Mercantil número 11.131.

ORDEN: 27996



REVISADO POR:

[Handwritten signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
Ab. Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

30 DIC 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Lo Andia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEPULA DE **CIDADANIA** No 090888990-0

JUEZ JAIBALA CARLOS XAVIER
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SABERARIO/
07 NOVI 1972
FECHA DE NACIMIENTO 02/05/1972 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO TEODORO

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V111111111

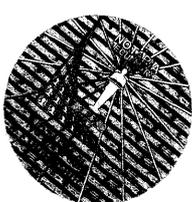
MIRIAM LUNA ABUILERA
ESTUDIANTE
FELIX VALENTIN JUEZ ARBOLEDA
07/11/2005
REN 1266402
Gys

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. 30 DIC 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-Guayaquil, treinta de Diciembre del año dos mil nueve.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Seis fojas útiles.

Por Resolución Número SC-IJ-DJC-G-10-0007454, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintisiete de Octubre del dos mil diez, la presente fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintisiete de Octubre del año dos mil diez.-

Ab. Gerardo L. Domínguez
Notario del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 54.822
FECHA DE REPERTORIO: 29/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100007454, dictada el 27 de Octubre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, de fojas 116.015 a 116.031, Registro Mercantil número 20.787.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 54822



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 18 de Febrero de 1992, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0007454 del 27 de Octubre del 2010, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **"TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA"**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 5 de Noviembre del 2010



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

